

PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2026-2027

JUNTA ELECTORAL DEL CEE CIVITAS
CENTRO EDUCATIVO:

CÓDIGO: 35003095

COMUNICADO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Asistentes:	La Junta Electoral del centro, en reunión celebrada el día 28 de OCTUBRE de 2026 para la admisión y proclamación de candidaturas al Consejo Escolar, adoptó los siguientes acuerdos:
Presidente/Presidenta: D./D. ^a ESTHER F T	
Vocal: D./D. ^a TERESA C B	
Secretario/Secretaria: D./D. ^a ELOY A F	

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

D./D. ^a RAQUEL LR	D./D. ^a
D./D. ^a TERESA CB	D./D. ^a
D./D. ^a SONIA VP	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a

2.- Para representantes de los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado:

Candidaturas abiertas

D./D. ^a JESÚS K O	D./D. ^a
D./D. ^a GENOVEVA B M	D./D. ^a
D./D. ^a AMANDA Q G	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a

Candidaturas diferenciadas

D./D. ^a	Asociación
--------------------	------------

3.- Para representantes del alumnado:

Candidaturas abiertas

D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a

Candidaturas diferenciadasD./D.^a Asociación **4.- Para representantes del personal de administración y servicios:**D./D.^a D./D.^a D./D.^a D./D.^a **B) Candidaturas excluidas:**D./D.^a , por (indicar brevemente el motivo)

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 26 de mayo de 2026, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2026-2027 (BOC núm. 109, de 3 de junio), que comprende hasta el día 31-10-2026

En LAS PALMAS DE GC , a 28 de OCTUBRE de 2026**V.º B.º****El presidente/la presidenta de la Junta Electoral**D./D.^a ESTHER F T**El secretario/la secretaria de la Junta Electoral**D./D.^a ELOY A F**Vocal**D./D.^a TERESA C B**(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2026/2027, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares y Consejos Colectivos Escuelas Rurales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/cucd/dgcesc/consejos-escolares-consejos-colectivos-escuelas-rurales-y-consejos-sociales-de-los-centros-educativos-sostenidos-con-fondos-publicos-del-ambito-de-la-comunidad-autonoma-canaria/>